



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 2017.

RES. PRESIDENCIA N° 1082 /2017

VISTO:

Las Notas de la Unidad Consejero Dra. Bianco y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Silvia L. Bianco, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 18 al 20 de octubre de 2017 y los días 2 y 3 de noviembre de 2017 inclusive.

Que la Dra. Bianco solicita las referidas licencias toda vez que ha sido invitada a presenciar los Concursos Públicos y Abiertos de antecedentes y oposición, que se llevarán a cabo en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, y a fin de participar de las "XXI Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamientos de la República Argentina", que se llevarán a cabo en la Ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el Art. 58 de la Res. CM 170/14, y la referida actividad ha sido aprobada mediante Res. CM N° 112/17.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder las licencias solicitadas en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Conceder a la Dra. Silvia L. Bianco, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 18 al 20 de octubre de 2017 y 2 y 3 de noviembre de 2017 inclusive, debiendo acreditar la causal invocada.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Silvia Bianco y a la Unidad Consejero Dra. Silvia Bianco, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1082 /2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

